

**Primera reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: examen de mitad de período de alto nivel**

**Nairobi, 29 de junio a 1 de julio de 2021**

**Notificación de la Directora Ejecutiva**

**I. Información general para los Estados miembros**

**A. Fortalecimiento de la gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

1. En su resolución 73/239, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió disolver el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en cuanto órgano subsidiario de la Asamblea General y sustituirlo por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat), y decidió también que la Asamblea de ONU-Hábitat celebrase su primer período de sesiones en mayo de 2019.
2. En la misma resolución, la Asamblea General acogió con beneplácito la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta establecido por la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat de conformidad con lo dispuesto en su resolución 72/226 e hizo suyas las conclusiones y recomendaciones de ese Grupo de Trabajo relativas a la modificación de la estructura de gobernanza de ONU-Hábitat. Según estas conclusiones y recomendaciones, transmitidas a la Asamblea General por el Secretario General en el documento A/73/726, el órgano rector de ONU-Hábitat debería tener una composición intergubernamental universal y reunirse en Nairobi durante cinco días cada cuatro años.
3. En consecuencia, el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat se celebró en la sede del Programa en Nairobi del 27 al 31 de mayo de 2019.
4. En esa reunión, la Asamblea de ONU-Hábitat, en su decisión 1/1, aprobó su reglamento (HSP/HA.1.HLS.2). Según el artículo 23 de este reglamento, el Comité de Representantes Permanentes celebrará dos reuniones abiertas cada cuatro años: una antes del período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, para prepararlo, y otra para llevar a cabo un examen de mitad de período de alto nivel.

**B. Fechas, programa, lugar y participación**

5. De conformidad con la decisión 1/1 de la Asamblea de ONU-Hábitat sobre su reglamento, en particular el artículo 23, la Mesa del Comité de Representantes Permanentes, en su reunión del 24 de febrero de 2021, recomendó que la reunión de examen de mitad de período de alto nivel del Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat se celebrase del 29 de junio al 1 de julio de 2021.
6. En el sitio web de la reunión ([aquí](#)) puede consultarse el programa provisional que recomendó la Mesa en su reunión del 24 de febrero de 2021. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 30 del reglamento de la Junta Ejecutiva, los documentos sustantivos de la reunión se publicarán antes del 18 de mayo de 2021, es decir, 42 días antes del comienzo de la reunión.
7. Habida cuenta de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Mesa recomendó que el período de sesiones adoptase un formato híbrido, a saber: una reunión en línea para los representantes radicados fuera de Nairobi y una reunión presencial para los representantes de las misiones permanentes ubicadas en Nairobi, en función de las medidas de precaución que exigiese la pandemia. Además, la Mesa recomendó también a la Directora Ejecutiva que dispusiese

los preparativos necesarios para la interpretación simultánea a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y le solicitó que continuase examinando la situación en consulta con la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y con el representante del Gobierno de Kenia, que seguían de cerca la situación, a fin de determinar el formato idóneo para el período de sesiones.

8. El período de sesiones se inaugurará a las 9 de la mañana (hora de Nairobi (UTC+3)) del martes 29 de junio de 2021. Los participantes en la reunión en línea deberán estar conectados a las 8.45 horas.

9. A partir del 24 de junio de 2021 se impartirán instrucciones a los participantes sobre la forma de acceder a las sesiones en línea.

10. De conformidad con el artículo 23 del reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat, las reuniones de examen de mitad de período de alto nivel del Comité de Representantes Permanentes están abiertas a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los miembros de los organismos especializados de las Naciones Unidas acreditados ante ONU-Hábitat. Según los artículos 29 y 64, los Estados que no sea miembros de las Naciones Unidas podrán participar sin derecho a voto en las deliberaciones del Comité de Representantes Permanentes y presentar propuestas, que podrán someterse a votación a petición de cualquier miembro del Comité. Asimismo, de conformidad con el artículo 65, los representantes de otros órganos de las Naciones Unidas, de los organismos especializados de las Naciones Unidas y de las organizaciones conexas podrán participar, sin derecho a voto ni a formular propuestas, en las deliberaciones del Comité sobre cuestiones que caigan dentro de su ámbito de actividad. Por último, según los artículos 66 a 69, las autoridades locales, los asociados del Programa de Hábitat y las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social podrán participar como observadores en las reuniones públicas de la Asamblea de ONU-Hábitat y de sus órganos entre períodos de sesiones, lo que incluye las reuniones del Comité de Representantes Permanentes.

## **II. Cuestiones principales que se examinarán**

11. En la reunión de examen de mitad de período de alto nivel, el Comité de Representantes Permanentes examinará, entre otras, las siguientes cuestiones principales:

- a) Examen de mitad de período de la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023;
- b) Aplicación de la Nueva Agenda Urbana;
- c) Ejecución de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones;
- d) Ejecución del plan de respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de COVID-19;
- e) Preparativos del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial;
- f) Armonización de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política;
- g) Elección de la Mesa del Comité de Representantes Permanentes.

## **III. Consultas officiosas**

12. Con objeto de facilitar la labor del Comité de Representantes Permanentes, se dispondrá lo necesario, previa solicitud, para que los grupos regionales celebren consultas officiosas en línea sobre diversas cuestiones, incluidos los proyectos de resultados que se sometan al examen del Comité de Representantes Permanentes para su posible adopción durante el examen de mitad de período de alto nivel. Esas solicitudes se enviarán por correo electrónico a: [chris.mensah@un.org](mailto:chris.mensah@un.org) y [unhabitat-sgb@un.org](mailto:unhabitat-sgb@un.org).

## **IV. Disposiciones organizativas propuestas para la primera reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes**

13. La Directora Ejecutiva propone a los Estados Miembros, para su examen, las disposiciones organizativas y el calendario que figuran en el anexo de la presente notificación.

## A. Mesa

14. De conformidad con el artículo 27 del reglamento, la Mesa del Comité de Representantes Permanentes se compone de un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator, que serán elegidos por la Asamblea de ONU-Hábitat para que desempeñen sus funciones durante dos años. Según lo establecido en el artículo 18, los cinco miembros de la Mesa también ejercerán conjuntamente una Vicepresidencia adicional de la Mesa de la Asamblea de ONU-Hábitat. Los miembros de la Mesa actual, elegidos por la Asamblea en su primer período de sesiones, presidirán la celebración de la primera reunión de composición abierta.

15. La distribución geográfica de los miembros de la Mesa actual es la siguiente:

Presidencia:	Estados de África (Eritrea)
Vicepresidencia:	Estados de América Latina y el Caribe (Costa Rica)
	Estados de Europa Oriental (Serbia)
	Estados de Asia y el Pacífico (Bangladesh)
Relatoría:	Estados de Europa Occidental y otros Estados (vacante) (Nota: en marzo de 2021, los Estados de Europa Occidental y otros Estados propusieron para el cargo de Relator a los Estados Unidos de América).

16. De conformidad con el artículo 27 del reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat, el Comité de Representantes Permanentes, al final de la reunión de examen de mitad de período de alto nivel de 2021, elegirá entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y teniendo en cuenta la necesidad de que la representación geográfica sea equitativa, una nueva Mesa, que constará de un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator, para un período de dos años, o sea, hasta el final de la reunión que tiene previsto celebrar el Comité de Representantes Permanentes en junio de 2023 para preparar el segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat.

17. El artículo 27 establece también que el Comité de Representantes Permanentes, al elegir a cinco Estados Miembros para esos cargos, velará por que los cinco grupos regionales estén representados en la Mesa en pie de igualdad. Teniendo en cuenta la exigencia de que la representación geográfica sea equitativa, se propuso la elección de la siguiente Mesa del Comité de Representantes Permanentes para el período 2021-2023:

Presidencia:	Estados de Europa Occidental y otros Estados
Vicepresidencia:	Estados de África
	Estados de América Latina y el Caribe
	Estados de Asia y el Pacífico
Relatoría:	Estados de Europa Oriental

## B. Propuesta de organización de los trabajos

### 1. Primer día de la reunión

18. A raíz de las consultas habidas al respecto, la Mesa recomienda que el grueso de la reunión de examen de mitad de período de alto nivel se celebre en sesiones plenarias. Se propone dedicar la primera jornada de la reunión a la apertura del período de sesiones (tema 1 del programa); al examen de mitad de período de la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023 (tema 2 del programa); y a los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana (tema 3 del programa).

### 2. Segundo día de la reunión

19. Se propone dedicar la segunda jornada a los progresos realizados en la aplicación de las decisiones y resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones (tema 4 del programa) y al informe sobre la aplicación del plan de respuesta a la COVID-19 de ONU-Hábitat (tema 5 del programa); y destinar el resto de la jornada a dialogar sobre otros asuntos escogidos y a consultar los proyectos de resultados.

### **3 Tercer día de la reunión**

20. Se propone dedicar la tercera jornada a los temas siguientes: los preparativos del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial (tema 6 del programa); la armonización de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política (tema 7 del programa); el examen del programa provisional del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (tema 8 del programa); las fechas y el programa provisional de la segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes (tema 9 del programa); la elección de los miembros de la Mesa (tema 10 del programa); otros asuntos (tema 11 del programa); y clausura de la reunión (tema 12 del programa).

### **C. Diálogo durante el examen de mitad de período de alto nivel**

21. A raíz de otras consultas mantenidas sobre el particular, la Mesa recomienda que en las sesiones plenarias de la reunión de examen de mitad de período de alto nivel se entablen diálogos sobre asuntos relacionados con el programa provisional como forma innovadora de fomentar la participación de los Estados miembros y los asociados del Programa de Hábitat. En esta sesión de diálogo, prevista para la tarde de la segunda jornada de la reunión, podrán tratarse temas como la Nueva Agenda Urbana, los preparativos de la reunión de alto nivel de 2022, en la que se evaluarán los avances logrados en aplicación de la Nueva Agenda Urbana, y la relación entre las ciudades y la pandemia de COVID-19.

### **D. Registro**

22. Se recomienda a todos los delegados que se preinscriban [aquí](#). En los períodos de sesiones oficiales de la reunión de examen de mitad de período de alto nivel solo podrán participar los Estados miembros, los asociados del Programa de Hábitat y los interesados que estén acreditados.

23. En el sitio web de ONU-Hábitat ([aquí](#)) se publicará más información. Las consultas sobre estos u otros asuntos relacionados con la organización de la reunión deben dirigirse a:

**Chris Mensah**

**Secretario de los Órganos Rectores**

**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)**

**P.O. Box 30030, 00100, Nairobi (Kenya)**

**Correo electrónico: [chris.mensah@un.org](mailto:chris.mensah@un.org) y [unhabitat-sgb@un.org](mailto:unhabitat-sgb@un.org).**

**Teléfono: +254 20 762 5521/3216; móvil: +254 732689199**

## Anexo

### Propuesta de organización de los trabajos y calendario de la primera reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes, 29 de junio a 1 de julio de 2021

<i>Fecha</i>	<i>Horario</i>	<i>Tema del programa</i>
<b>Martes, 29 de junio de 2021</b>	Sesión matutina	1. Apertura de la reunión <i>Declaraciones regionales</i> 2. Examen de mitad de período de la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023
	Sesión vespertina	3. Progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana: a) Preparación del informe cuadrienal del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana; b) Aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones; c) Reunión de alto nivel para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. <i>Declaraciones nacionales</i>
<b>Miércoles, 30 de junio de 2021</b>	Sesión matutina	4. Progresos realizados en la aplicación de las decisiones y resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones. 5. Informe de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación del plan de respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
	Sesión vespertina	<i>Diálogo sobre temas escogidos</i> <i>Consultas sobre proyectos de resultados.</i>
<b>Jueves, 1 de julio de 2021</b>	Sesión matutina	6. Preparativos del 11° período de sesiones del Foro Urbano Mundial. 7. Armonización de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuadrienal amplia de la política. <i>Consultas sobre proyectos de resultados.</i>
	Sesión vespertina	8. Examen del programa provisional del segundo período de sesiones de ONU-Hábitat. 9. Fechas y programa provisional de la segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes. 10. Elección de los miembros de la Mesa. <i>Aprobación de los resultados</i> 11. Otros asuntos. 12. Clausura del período de sesiones.